

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

49353 *Edicto de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir por el que a efectos expropiatorios se informa públicamente de los bienes y derechos afectados para la Restitución de accesos del proyecto de la "Presa del Arenoso". Término municipal de Montoro. Provincia de Córdoba. Expediente expropiatorio 006-CO.*

Por Resolución de la Dirección General de Obras Hidráulicas y Calidad de las Aguas de fecha 10 de enero 2001, se aprobó el Proyecto arriba referenciado. En virtud del artículo 36.5 de la Ley 10/2001, del Plan Hidrológico Nacional y de conformidad con lo previsto en el artículo 44.2 de la Ley de Aguas, fueron declaradas de interés general todas aquellas obras hidráulicas incluidas en el Anexo II de la citada ley, donde se incluye en la Cuenca del Guadalquivir entre otras la "Presa del Arenoso", considerándose por tanto, implícita la necesidad de ocupación y la utilidad pública de los bienes y derechos afectados por la expropiación a los efectos previstos en los artículos 9, 10 y 11 de la Ley de 16 de diciembre de 1954, de Expropiación Forzosa.

Por otra parte, la Ley 53/2002, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y de Orden Social, en el artículo 119 declara la urgente ocupación de determinadas obras hidráulicas entre las que se encuentra en la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir la "Presa del Arenoso" (Córdoba), a los efectos a que se refiere el artículo 52 de la citada Ley de Expropiación Forzosa.

Incoado expediente expropiatorio por el Presidente de Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, fueron levantadas en el Ayuntamiento de Montoro (Córdoba) actas previas y de ocupación de los bienes y derechos afectados por la ejecución de la obra de la Presa del Arenoso, procediéndose en la actualidad a la información pública y levantamiento de las actas correspondientes a la afección por los accesos y restituciones necesarias e inherentes a la obra.

Con el fin de dar cumplimiento a lo previsto en los artículos 17 y siguientes de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954, a efectos de información pública se abre un período de veinte (20) días desde el siguiente al de la publicación de este anuncio, a fin de que los titulares afectados rectifiquen posibles errores o formulen las alegaciones oportunas, enviando estas a la entidad beneficiaria de la expropiación, Aguas de las Cuencas de España, S.A. (Plaza de Cuba, n.º 9, 1.ª planta, 41011 de Sevilla).

Al mismo tiempo, y en cumplimiento de lo preceptuado en los artículos 52 de la Ley de Expropiación Forzosa y el 56 de su Reglamento, se convoca a los interesados afectados que a continuación se relacionan a los días y horas señalados a fin de que comparezcan en el Ayuntamiento de Montoro para proceder al levantamiento del acta previa a la ocupación sin perjuicio de trasladarse al lugar de la finca si se considerase conveniente.

A dicho acto deberán asistir personalmente o bien representados por persona debidamente autorizada para actuar en su nombre, aportando DNI y los documentos públicos o privados acreditativos de su titularidad (escrituras), así como el último recibo del impuesto de bienes inmuebles, pudiendo hacerse acompañar, a su costa si lo estiman oportuno, de un Perito y un Notario.

Asimismo, y conforme al artículo 56.2 del Reglamento de Expropiación Forzosa, los afectados podrán formular cuantas alegaciones estimen oportunas hasta el momento del levantamiento del acta previa a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados por la urgente ocupación.

			TÉRMINO MUNICIPAL	MONTORO	CÓRDOBA		
Finca	Polígono	Parcela	Titular	Cultivo	Servidumbre (m2)	Día	Hora
1	51	72	Rafael Mesones Pozo	Olivar seco	3.795,98	06/02/2014	11:00
2	51	79	Ramón Amaro González	Olivar seco	8.724,62	06/02/2014	11:30
3	51	80	Rafael Mesones Pozo	Olivar seco	3.961,99	06/02/2014	11:00
4	51	89	Agustín Hernández Sánchez	Olivar seco	815,57	06/02/2014	11:45
5	51	111	Manuel Santiago Sánchez	Olivar seco	363,84	06/02/2014	12:00
6	51	93	José Hernández Sánchez	Olivar seco	7,51	06/02/2014	12:15
7	51	94	Santiago Sánchez Doncel	Olivar seco	176,9	06/02/2014	12:30
8	51	81	Carmen Hernández Sánchez	Olivar seco	227,43	06/02/2014	12:45
9	51	132	José González Hernández Juan González Sánchez	Olivar seco	202,5	06/02/2014	13:00
10	51	83	Manuel, Pedro y Juana Salinas Moreno Francisca Salinas Ibáñez Concepción y Ana Salinas Díaz	Olivar seco	1.278,00	06/02/2014	13:15

Sevilla, 10 de diciembre de 2013.- El Presidente de la Confederación Hidrográfica del Guadalquivir, Manuel Romero Ortiz.

ID: A130070791-1